

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/297/Add.1

12 de octubre de 2016

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 12 de octubre de 2016, se distribuye a petición de la delegación de México.

RESPUESTA a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-231-SSA1-2015, Artículos de alfarería vidriada, cerámica vidriada, porcelana y artículos de vidrio. Límites máximos permisibles de plomo y cadmio solubles. Método de ensayo, publicado el 15 de diciembre de 2015.

El 15 de diciembre de 2015, se notificó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-231-SSA1-2015, Artículos de alfarería vidriada, cerámica vidriada, porcelana y artículos de vidrio. Límites máximos permisibles de plomo y cadmio solubles. Método de ensayo para consulta pública en el DOF.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y sofia.pacheco@economia.gob.mx

Y está disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5455737&fecha=05/10/2016